ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 12 (doce) días del mes de octubre de dos mil dieciocho; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer hasta 5 (cinco) funciones contratadas en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Psicólogo, Escalafón "A", Grado 07, para ser desarrolladas en la **Ciudad de Young, dependiente de la Dirección Departamental de Río Negro**, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por Psic. Rosina López, Psic. Andrea Machado, Sra. Gabriela Anselmi (representación de SUINAU) Psic. Alicia Abal, y Psic. Blanca Zubillaga e Isabel Maquieira (representación de SUINAU), para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será una nueva entrevista personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.

Psic. Rosina López

Psic. Andrea Machado

Psic. Alicia Abal

Psic. Blanca Zubillaga

Gabriela Anselmi

(rep. SUINAU)

Isabel Maquieira

(rep. SUINAU)